

Constancia: Manizales, 29 de junio de 2023, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta inspección tercera de Manizales.

Mariana Ortegón R.

Mariana Ortegón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 0044800
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la INSPECCIÓN TERCERA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES, en la que manifestó se ordenó la inmovilización del vehículo de placas NRQ01F mediante oficio N° O.I 3 – 115 – 037 – NRQ01F, por la cual se informó a la Policía de Tránsito, Agentes de Tránsito y Transporte y al STM para cumplir con lo ordenado por el Despacho, sin embargo, aún no ha sido efectiva la orden porque no sea visto circular el vehículo por las vías de la ciudad.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 108 fijado el 04 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e313f162e8176ebe2fb8043f5171f2073035838edc38564fdcf056816c60c2**

Documento generado en 30/06/2023 04:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>